

## REGLAMENTO DE LA II RUTA CONCEJO DE SALAS BTT Y SENDERISMO

### 1. FECHA Y LUGAR

La fecha de la prueba será el 20 de junio de 2015. Se celebrará, en la localidad de Salas (Asturias). La salida se efectuará a las **9:00 horas**, desde la plaza del Ayuntamiento y la llegada se situará en el mismo punto.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

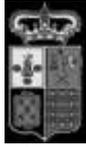
### 2. RECORRIDO

La marcha discurre por los montes y caminos del concejo de Salas, transcurriendo parte de la misma por el camino de Santiago, así como de parajes naturales de gran importancia.

RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando se posible. Además podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

### 3. PARTICIPANTES

Todos los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad a fecha **20 de junio de 2015**. Se establece un máximo de **300 participantes** por riguroso



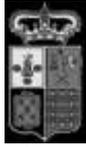
orden de inscripción, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

**Es obligatorio el uso de casco por todos los participantes. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal de forma adecuada no tendrán derecho a avituallamiento ni obsequios y su ausencia podrá ser motivo de expulsión de la prueba.**

#### **4. INSCRIPCIONES**

El plazo de inscripciones a través de la plataforma se cerrará **48h antes de la prueba** (debido a la nueva regulación de la Licencia de 1 día establecida por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias, el registro de participantes que soliciten esta licencia deberá ser comunicado antes de las 19:00 horas del jueves anterior a la prueba). Se recomienda inscribirse con tiempo para evitar quedarse fuera. En aquellos casos en los que por diversos motivos no haya sido posible la inscripción en tiempo y forma, el mismo día de la prueba y llegando 1 hora antes se permitirá la inscripción, pero ésta sufrirá un incremento de 5€ en el precio.

La inscripción será previa y obligatoria, en todo caso. Por ello la organización dispondrá, como único método válido para formalizar la inscripción, el formulario electrónico alojado en la plataforma empa-t.com (se puede acceder a través del blog <http://rutaconcejodesalas.wordpress.com>, Facebook o Twitter) en el que se deberán incluir todos los datos necesarios para la identificación del participante, si dispone o no de licencia (caso en que deberá formalizar licencia de 1 día que la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias expedirá para la ocasión) y en el caso de los senderistas indicar si quiere participar en la espicha y recibir una camiseta conmemorativa. Una vez confeccionado el formulario, la página web abrirá una



pasarela de pago electrónico a través de la que se realizará el abono de la inscripción y, en su caso, de la licencia de 1 día. La inscripción que no haya generado pago, no se considerará realizada.

A la hora de inscribirse aparecerá la posibilidad de elegir la talla de las camisetas, pero sólo hasta 5 días antes de la prueba, una vez pasado este tiempo no será posible esta elección y por lo tanto cada uno llevará la camiseta que le toque.

En el caso de la ruta de Senderismo, los menores de edad deberán estar autorizados por sus padres.

La inscripción deberá ser CONFIRMADA (exhibiendo Documento de Identidad y, en su caso, la Licencia Federativa) y siempre con anterioridad a la celebración de la prueba en el momento de recogida de dorsal.

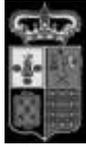
Las inscripciones serán nominativas y no se permitirá en ningún caso, que corredores no inscritos puedan participar con la inscripción y/o dorsal de otro participante.

## 5. PRECIO

Precios inscripciones:

### A. Marcha BTT

- Federados: 15 €
- Licencia de 1 día: 25 €



\* Este precio sufrirá un incremento de 5€ en aquellos casos en los que la inscripción se realice el día de la prueba y siempre una hora antes del comienzo de la misma.

B. Senderismo

- Sólo participación en la senda: gratis
- Espicha y camiseta conmemorativa: 12 €

C. Espicha acompañantes: 7€

No serán válidas las federaciones en cualquier otro deporte. El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil, hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes y participar en el sorteo de regalos.

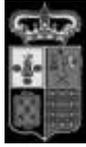
6. ENTREGA DE DORSALES

La recogida de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba desde las **7:15** hasta las **8:30 horas como hora límite (8:00** para los que se inscriban ese mismo día y no estén federados).

7. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

El recorrido estará debidamente señalado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido.

En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por **la organización; la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento. La circulación no será cortada por**



discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer. La organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

#### **8. AVITUALLAMIENTOS**

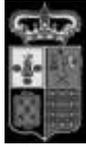
Habrán 3 avituallamientos de los cuales uno será de líquidos y otros 2 a mitad de carrera de sólidos y líquidos. En la zona de avituallamiento se habilitarán cubos de basura para los participantes que paren y zonas especiales para los que decidan no parar, puedan tirar basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

#### **9. CAMBIO DE RECORRIDO**

La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

#### **10. OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES**

Al ser una Marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo y ayuda al corredor. Con lo cual los participantes están



obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

### **11. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO**

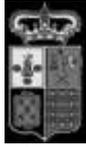
La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas insitu o transporte a un centro hospitalario del accidentado.

### **12. CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL**

La carrera se desarrolla en parajes naturales por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habitadas para tal función. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

### **13. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA**

- No llevar casco.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la organización.
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.
- Existirán puntos de control a lo largo del recorrido. Es obligatorio pasar por cada uno de ellos. Si la organización estima que alguno



de los participantes no va bien o en el tiempo estimado de paso, podrá remitir a eses participante a una de las vías de escape.

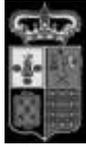
- No llevar el dorsal. Debe ser perfectamente visible.
- Manifiestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.
- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- En toda la marcha habrá tres motos que acompañarán a los ciclistas y velarán por el buen funcionamiento de la misma. La moto que abre la marcha permanecerá siempre en cabeza no pudiendo en ningún caso adelantarla, lo cual conllevará la expulsión inmediata de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

#### **14. RECLAMACIONES POR PARTE DEL PARTICIPANTE**

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

#### **15. RESPONSABILIDAD**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante.



- Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.
- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- Dada la dureza de la prueba, desde la organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

## **16. ACEPTACIÓN**

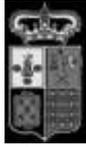
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

### ANEXO I AL REGLAMENTO

#### TROFEOS

BTT. Al tratarse de una Marcha no competitiva, no se han establecido premios, pero sí se hará entrega de unos trofeos conmemorativos:

- a. Al club más numeroso
- b. Al participante de más edad



- c. Al club/persona de procedencia más lejana
- d. Primero de féminas
- e. Primero de hombres
- f. Primero de carácter local

Senderismo:

- a. Al participante de más edad
- b. Al participante más joven

## SERVICIOS DE LA PRUEBA

### 1. CONTROLES DE PASO

Se realizarán dos controles de paso en puntos habilitados al efecto.

### 2. MÉDICOS, AMBULANCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

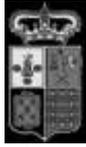
La prueba contará con un médico, dos ambulancias y efectivos del puesto de Protección Civil.

### 3. MEDIOS DE SEGURIDAD

La seguridad de la prueba se completará con efectivos de la Policía Local de Salas, Guardia Civil de Tráfico y Comisarios de la organización debidamente identificados (a pie, bicicleta, todoterreno y moto)

### 4. ASISTENCIA MECÁNICA Y TÉCNICA

A lo largo del recorrido se dispondrá de puntos de encuentro para aquellos participantes que deban retirarse por avería no reparable y/o en caso de emergencia o accidente. Igualmente se dispondrá de un servicio de “Coche-Escoba” que realizará la retirada paulatina de los corredores retirados (obligatorio). También se establecerán unos puntos de recogida para aquellos



participantes que quieran abandonar la prueba, siendo trasladados a Salas en un minibús.

## 5. DUCHAS, VESTUARIOS Y LAVADO DE BICICLETAS

Al finalizar la prueba, en el Polideportivo Municipal y en el Campo de Fútbol de Salas se dispondrá de duchas y vestuarios. Así mismo, se dispondrá de agua para lavar las bicicletas.

## REGULACIÓN NORMATIVA

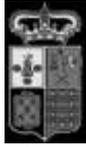
### 1. TRÁFICO

Todos los participantes respetarán las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), dado que la prueba tiene que cruzar en algún punto del recorrido vías abiertas al tráfico. También se observarán las restricciones de tráfico señaladas en la Orden de la Dirección General de Tráfico de 3 de febrero de 2014.

Los corredores no podrán ir acompañados de vehículos de apoyo distintos a los facilitados por la organización y no podrán participar sin llevar correctamente colocado y abrochado el casco protector.

### 2. DERECHOS DE IMAGEN

La organización realizará fotografías y videos durante el transcurso de la marcha con fines promocionales para futuras ediciones de la misma y dar un servicio de descarga de los mismos a través de su blog, Facebook o Twitter. Por ello, el corredor presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su



Ayuntamiento de Salas

---

imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, y cede los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**La participación en la prueba implica la aceptación del reglamento en su totalidad.**